



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes, 4 de Septiembre de 1995

Número 113

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Pags.
Gobierno Civil de Avila.....	1
Excmo. Ayuntamiento de Avila.....	1 a 7
AYUNTAMIENTOS:	
Diversos ayuntamientos.....	7 a 16

Número 3.101/S

Gobierno Civil de Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. Carlos Isidro Divieso Castro, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ San Pedro Baustista, 9, 3º Izq. de Candeleda, del pliego de cargos de este Gobierno Civil de Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-II-92), para cuya sanción vienen facultados los Gobernadores Civiles por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de hasta 1.000.000 de Ptas. al objeto de que en el plazo de QUINCE

DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila a 27 de julio de 1995.

La Gobernadora Civil.- P.D. El Secretario General Acctal., *Teresa Sánchez Sánchez.*

--- ● ● ● ---

Número 3.016/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

PERSONAL

ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad diversas plazas vacantes en la Plantilla de Personal de esta Corporación, e incluidas en la Oferta de Empleo correspondiente al ejercicio de 1994.

1.- Una plaza de Oficial del Servicio Municipal de alumbrado.

(Concurso-Oposición Libre)

1.- ADMITIDOS:

- 1 ALONSO MENDO, Juan Antonio.
- 2 ÁLVAREZ LLAMAS, Pedro.
- 3 ARROYO VELÁZQUEZ, Jesús.

4 CABANYES ORTEGA, Jesús María.

5 CÁNOVAS CAMINO, Angel Luis.

6 CIGARRAL JIMÉNEZ, Francisco.

7 DÍAZ JIMÉNEZ, Amancio.

8 DÍAZ JIMÉNEZ, Pedro.

9 DÍEZ SÁNCHEZ, Julio.

10 DOMÍNGUEZ LÓPEZ, José Carlos.

11 ESQUETA MORENO, Diego.

12 FIDALGO PÉREZ, Alberto.

13 FUENTES FLÓREZ, Fernando.

14 GALÁN GUTIÉRREZ, Jesús Hiliodoro.

15 GARCÍA ESTEBAN, José Luis.

16 GARCÍA HERNÁNDEZ, Valentín.

17 GÓMEZ GONZÁLEZ, Martín.

18 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Antonio.

19 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Mariano.

20 HERNÁNDEZ DEL BOSQUE, César Miguel.

21 HERNÁNDEZ CARREIRA, José Luis.

22 HERNÁNDEZ DÍAZ, Julio Marcos.

23 HERNÁNDEZ FONTÁN, Roberto.

24 HERNÁNDEZ GARCÍA, Alberto.

25 HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Santiago.

26 HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Roberto.

27 HERNÁNDEZ TORRUBIAS, Ismael.

28 IZQUIERDO DOCIO, Juan José.

29 JIMÉNEZ ARÉVALO, Juan Antonio.

30 JIMÉNEZ JIMÉNEZ, José María.

31 JIMÉNEZ JIMÉNEZ, José Ramón.

32 JIMENO FERNÁNDEZ, Arturo.

33 JUAN LÓPEZ, José de.

34 LÓPEZ DE LAS HERAS, Francisco.

35 MÁRQUEZ PALOMO, Constanancio.

36 MARTÍN ARRIBAS, José Antonio.

37 MARTÍN DÍAZ, Santiago.

38 MARTÍN RODRÍGUEZ, Félix Antonio.

39 MESONERO LÓPEZ, Carlos.

40 MIERES GARCÍA, Julio.

41 MONTES GARCÍA, Pablo.

42 MOÑIVAS SÁEZ, Francisco Javier.

43 MUÑOZ MARTÍN, Angel.

44 MUÑOZ MARTÍN, Roberto.

45 NAVAS HERRANZ, José Ignacio.

46 NAVAS HERRANZ, Julián.

47 NOGAL MORENO, Pedro Pablo del.

48 OBREGÓN JIMÉNEZ, Pedro.

49 PINTOR FERNÁNDEZ-BAÍLLO, Gabriel Marcos.

50 RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, José Manuel.

51 SAN SEGUNDO MONTE-RO, Raúl.

52 SÁNCHEZ HERRANZ, Lorenzo.

53 SÁNCHEZ DEL REAL, Agustín.

54 SANZ GARCÍA, Víctor Carlos.

55 SERRANO TELLO, Antonio.

56 VELAYOS ENCINAR, Serafín.

57 VINUESA GARCÍA, Justo.

2.- EXCLUÍDOS:

- Ninguno.

2.- Una plaza de Oficial del Servicio Municipal de Jardines. (Concurso-Oposición Libre)

1.- ADMITIDOS:

1 ALVAREZ MÚGICA, Francisco Javier.

2 ARROYO VELAYOS, José Antonio.

3 BERRÓN DE JUAN, Alvaro.

4 BLÁZQUEZ LOZANO, Javier.

5 CABALLERO MUÑOZ, Angel.

6 CÁNOVAS CAMINO, José Daniel.

7 DÍAZ JIMÉNEZ, Amancio.

8 DÍAZ JIMÉNEZ, Pedro.

9 GARCÍA JIMÉNEZ, Antonio.

10 GARCÍA LÓPEZ, Víctor.

11 GARCÍA MARTÍN, Jesús.

12 GARCÍA MARTÍN, José Antonio.

13 GARCÍA DEL RÍO, Javier.

14 GARCÍA VERDUGO, María Jesús.

15 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Antonio.

16 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Pedro Angel.

17 GONZÁLEZ VAQUERO, Gemma.

18 GUTIÉRREZ RAMOS, Enrique.

19 HERNÁNDEZ DEL BOSQUE, César Miguel.

20 HERNÁNDEZ MARTÍN, Fabiano.

21 HERNÁNDEZ PEÑA, Carlos.

22 JIMÉNEZ ARÉVALO, Juan Antonio.

23 JIMÉNEZ ARRIBAS, Feliciano.

24 JIMENO FERNÁNDEZ, Arturo.

25 LÓPEZ LAGANDARA, Yolanda.

26 MANZANAS GALICIA, Angel.

27 MARCOS BARDERA, Juan Antonio.

28 MARTÍN ARRIBAS, José Antonio.

29 MARTÍN JIMÉNEZ, Antonio.

30 MARTÍN MARTÍN, José Martín.

31 MORENO BÁEZ, Julián.

32 MORENO CARRASCO, Gregorio.

33 PINTOS ARROYO, Benita.

34 PULIDO CHINARRO, Ismael.

35 RICO PARADA, José Alaín.

36 RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Evaristo.

37 SÁNCHEZ DÍAZ, Juan Manuel.

38 SÁNCHEZ HERRANZ, Lorenzo.

39 SÁNCHEZ HERRERO, Manuel.

40 SISTO RICO, Dulce María.

41 SUÁREZ-INCLÁN GARCÍA DE LA PEÑA, Ignacio.

42 TEJEDOR DÍAZ, Fernando.

2.- EXCLUÍDOS:

MARTÍNEZ GARCÍA, Blas. No reunir requisitos exigidos en la Base 3ª, apartados 1 y 4 en relación con el 6 de la Convocatoria.

3.- Una plaza de Operario del Servicio Municipal de Jardines. (Concurso-Oposición Libre)

1.- ADMITIDOS:

1 ALVAREZ MÚGICA, Francisco Javier.

2 ALVARO JIMÉNEZ, Luis de.

3 ARES PRIETO, Juan Antonio.

4 ARROYO VELAYOS, José Antonio.

5 BARREIRO JIMÉNEZ, César Augusto.

6 BERLANA DEL POZO, José María.

7 BLÁZQUEZ LOZANO, Javier.

8 CABALLERO MUÑOZ, Ángel.

9 CAMPILLO GARCINUÑO, Javier.

- 10 CÁNOVAS CAMINO, Angel Luis.
 11 CÁNOVAS CAMINO, José Daniel.
 12 CARO REIGNIER, Desiderio Pablo.
 13 DÍAZ JIMÉNEZ, Amancio.
 14 DÍAZ JIMÉNEZ, Pedro.
 15 DÍAZ VARAS, José Luis.
 16 DÍAZ VARAS, Julio.
 17 GALLEGO PINDADO, Lorenzo.
 18 GARCÍA BLANCO, Diego.
 19 GARCÍA GARCÍA, Miguel Ángel.
 20 GARCÍA GARCÍA, Rafael.
 21 GARCÍA JIMÉNEZ, Antonio.
 22 GARCÍA JIMÉNEZ, Emiliano.
 23 GARCÍA JIMÉNEZ, Domingo.
 24 GARCÍA LÓPEZ, Manuel.
 25 GARCÍA LÓPEZ, Víctor.
 26 GARCÍA MARTÍN, Jesús.
 27 GARCÍA MARTÍN, José Antonio.
 28 GARCÍA DEL RÍO, Javier.
 29 GARCÍA ZAZO, Luis.
 30 GÓMEZ GONZÁLEZ, Luis Alonso.
 31 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Antonio.
 32 HERNÁNDEZ DEL BOSQUE, César Miguel.
 33 HERNÁNDEZ DÍAZ, Julio Marcos.
 34 HERNÁNDEZ FONTÁN, Roberto.
 35 HERNÁNDEZ GARCÍA, Beatriz.
 36 HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Juan Antonio.
 37 HERNÁNDEZ LÓPEZ, Gregorio.
 38 HERNÁNDEZ LÓPEZ, Jesús.
 39 HERNÁNDEZ MARTÍN, Fabiano.
 40 HERNÁNDEZ MARTÍN, José María.
 41 HERNÁNDEZ MARTÍN, Luis Carlos.
 42 HERNÁNDEZ ROGADO, Luis María.
 43 HERRÁEZ PINDADO, Carlos.
 44 JIMÉNEZ ARÉVALO, Juan Antonio.
 45 JIMÉNEZ ARRIBAS, Feliciano.
 46 JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Jesús Fidel.
 47 JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Juan Carlos.
 48 JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Juan Fermín.
 49 JIMÉNEZ LÓPEZ, Pascual.
 50 JIMÉNEZ NIETO, José Angel.
 51 JIMÉNEZ RILO, Juan José.
 52 JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Juan Carlos.
 53 JIMÉNEZ ÚBEDA, Gonzalo.
 54 JIMENO FERNÁNDEZ, Arturo.
 55 LOBETO GONZÁLEZ, José Ricardo.
 56 LÓPEZ BURGUILLO, Antonio.
 57 LÓPEZ CARRERA, Jaime.
 58 LÓPEZ LAGANDARA, Yolanda.
 59 LÓPEZ SÁNCHEZ, Agustín.
 60 MANSO MARTÍN, Juan Jesús.
 61 MANZANO QUIRÓS, Juan Pedro.
 62 MARCOS BARDERA, Juan Antonio.
 63 MARINA MUÑOZ, Agustín.
 64 MARTÍN ARRIBAS, José Antonio.
 65 MARTÍN HERRÁEZ, Carlos David.
 66 MARTÍN MARTÍN, José Martín.
 67 MARTÍN SÁEZ, José Luis.
 68 MOLINERO SÁNCHEZ, Mario.
 69 MORENO BÁEZ, Julián.
 70 MUÑOZ TRIGUERO, Angel Manuel.
 71 NIETO FERRERO, Julián.
 72 NÚÑEZ GONZÁLEZ, Ignacio.
 73 PARRA MARTÍN, Justino.
 74 PÉREZ REDONDO, Juan Manuel.
 75 PINTOS ARROYO, Benita.
 76 PULIDO CHINARRO, Ismael.
 77 REBOLLO GONZÁLEZ, Luis Miguel.
 78 RÍVERA MARTÍN, Silvia.
 79 ROCHOLL ANDRINO, José.
 80 RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Evaristo.
 81 RODRÍGUEZ MARTÍN, Celedonio.
 82 RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Juan José.
 83 SAMPEDRO IGLESIAS, Javier.
 84 SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, Juan Andrés.
 85 SÁNCHEZ DÍAZ, Juan Manuel.
 86 SÁNCHEZ HERRANZ, Lorenzo.
 87 SÁNCHEZ HERRERO, Manuel.
 88 SANZ GARCÍA, Víctor Carlos.
 89 VALDEOLIVAS GRANDE, Francisco Javier.
 90 VALDEOLIVAS GRANDE, José Raúl.
 91 VÁZQUEZ GARCÍA, Javier.
 92 VÁZQUEZ GARCÍA, Juan Carlos.
 93 VELAYOS DEL POZO, Juan Manuel.
 94 VELAYOS VELAYOS, Amalio.
 95 VELAYOS VELAYOS, Ramón.
 96 ZAZO NÚÑEZ, Rubén.

2.- EXCLUÍDOS:

BLASCO MARTÍN, Raúl.- No reunir requisito exigido en la Base 3ª, apartado 3º en relación con el 6º de la Convocatoria.

DOMÍNGUEZ LÓPEZ, José Carlos.- No reunir requisito exigido en la Base 3ª, apartado 3º en relación con el 6º de la Convocatoria.

GARCÍA LÓPEZ, José Luis.- No reunir requisito exigido en la Base 3ª, apartado 3º en relación con el 6º de la Convocatoria.

MARTÍNEZ GARCÍA, Blas.- No reunir requisito exigido en la Base 3ª, apartado 3º en relación con el 6º de la Convocatoria.

SAN SEGUNDO MONTE-RO, Raúl.- No reunir requisito exigido en la Base 3ª, apartado 3º en relación con el 6º de la Convocatoria.

4.- Una plaza de Maestro del Servicio de Parque Móvil Municipal

(Concurso de Méritos Restringido)

1.- ADMITIDOS:

RICO MARTÍN, José María Luis.

2.- EXCLUÍDOS:

- Ninguno.

5.- Una plaza de Oficial del Servicio Municipal de Obras.

(Concurso-Oposición Libre)

1.- ADMITIDOS:

- 1 ALBA GARCÍA, Luis.
- 2 ALONSO PINDADO, José María.
- 3 ARRIBAS LÓPEZ, José Luis.
- 4 BLÁZQUEZ LOZANO, Javier.
- 5 BLÁZQUEZ SAN ROMÁN, Julio.
- 6 CASILLAS GARCINUÑO, Mariano.
- 7 ENCINAR VILLAVERDE, Juan Luis.
- 8 GARCÍA JIMÉNEZ, Antonio.
- 9 GÓMEZ GONZÁLEZ, Luis Alonso.
- 10 HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Juan Antonio.
- 11 JIMÉNEZ LÓPEZ, Victorio.
- 12 LÓPEZ JIMÉNEZ, Gabriel.
- 13 LÓPEZ DE LA PARRA, Rafael.

14 LÓPEZ RUEDA, Ramón.
15 MARICALVA GÓMEZ, José Luis.

16 MARINA MUÑOZ, Agustín.

17 MARTÍN MAÍZ, José María.

18 MARTÍN SÁEZ, Miguel Angel.

19 MUÑOZ ARRIBAS, Ismael.

20 RÍO PÉREZ, Pablo del.

21 SÁNCHEZ DÍAZ, Juan Manuel.

22 SÁNCHEZ MARTÍN, José Luis.

23 SERRANO HERNÁNDEZ, Fernando.

24 SMAILI MIRAS, Sergio.

25 TOSAL GALINDO, Manuel.

2.- EXCLUÍDOS:

- Ninguno.

6.- Dos plazas de Limpiador/a de Oficinas

(Concurso-Oposición Libre)

1.- ADMITIDOS:

- 1 ALBARRÁN HERNÁNDEZ, María José.
- 2 ALVAREZ MARTÍN, Rosa María.
- 3 ALVAREZ RODRÍGUEZ, Juan Carlos.
- 4 ARRIBAS JIMÉNEZ, María Isabel.
- 5 AVILA ARROYO, María Rosario.
- 6 BARROSO SÁNCHEZ, María Inmaculada.
- 7 BARTOLOMÉ GONZÁLEZ, Almudena.
- 8 BARTOLOMÉ GONZÁLEZ, María Angeles.
- 9 BERNARDEZ GARCÍA, Natividad.
- 10 BERRÓN MORENO, María José.
- 11 BLANCO ROMO, Mónica.
- 12 BLANCO RUBIO, Mercedes.
- 13 BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, María Lourdes.

14 BORREGUERO GARCÍA, Azucena.

15 BURGUILLO TRIGOS, Guadalupe.

16 CABALLERO SÁNCHEZ, Florencia.

17 CARREÑO JIMÉNEZ, Soledad.

18 CARRERA JIMÉNEZ, Teresa de Jesús.

19 CASADO FELIPE, Rosario.

20 CILLÁN GONZÁLEZ, Rosa Anelia.

21 COELLO ROMERO, María Concepción.

22 COLINO MERINO, María Carmen.

23 CORBACHO CABALLERO, Ana Belén.

24 CUENCA LÓPEZ, Rosa María.

25 DÍAZ SÁNCHEZ, Paula.

26 DOMÍNGUEZ GARCÍA, Alfonsa.

27 DOMÍGUEZ OTERO, Alicia.

28 ENCINAR BARROSO, Milagros.

29 ENCINAR BARROSO, Petra.

30 ENCINAR GARCINUÑO, Teresa.

31 ESTEBAN SANTO TOMÁS, María Teresa.

32 ESTERAS LATORRE, María Angeles.

33 FERNÁNDEZ GÓMEZ, Ana Belén.

34 FERNÁNDEZ GÓMEZ, Montserrat.

35 FERNÁNDEZ GÓMEZ, Rosa María.

36 FERNÁNDEZ MARTÍN, María Yolanda.

37 FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Ana María.

38 GALINDO FERNÁNDEZ, Mercedes.

39 GARCÍA DE BLAS, María Pilar.

40 GARCÍA ENCINAR, María Eulogia.

41 GARCÍA GÓMEZ, María Carmen.

42 GARCÍA GONZÁLEZ, Sara.

- 43 GARCÍA JIMÉNEZ, Ana Isabel.
- 44 GARCÍA JIMÉNEZ, Dionisia Concepción.
- 45 GARCÍA JIMÉNEZ, Irene.
- 46 GARCÍA JIMÉNEZ, María Cruz.
- 47 GARCÍA JIMÉNEZ, María Paz.
- 48 GARCÍA MORENO, Rosa Isabel.
- 49 GARCÍA DEL POZO, Ana Isabel.
- 50 GARCÍA RAMÍREZ, María Luisa.
- 51 GARROSA GÓMEZ, Rosario.
- 52 GARROTE MARTÍN, Juan Carlos.
- 53 GIL MUÑOZ, Angeles.
- 54 GIL VICENTE, María.
- 55 GÓMEZ JIMÉNEZ, Araceli.
- 56 GONZAGA RUIZ, Alicia.
- 57 GONZÁLEZ ARRIBAS, Miguel Angel.
- 58 GONZÁLEZ GARCÍA, Mercedes.
- 59 GONZÁLEZ GARCÍA, Raquel.
- 60 GONZÁLEZ GARCÍA, Rosario.
- 61 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Ana María.
- 62 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Elvira.
- 63 GONZÁLEZ MARTÍN, Azucena.
- 64 GONZÁLEZ MUÑOZ, María Yolanda.
- 65 GONZÁLEZ MUÑOZ, Marina.
- 66 GORDILLO GARCÍA, Alejandra.
- 67 GRANDE PÉREZ, Ana María.
- 68 GUTIÉRREZ DÍAZ, Nuria.
- 69 GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, María Socorro.
- 70 GUTIÉRREZ MÉNDEZ, María Cruz.
- 71 GUTIÉRREZ ROMO, Almudena.
- 72 GUTIÉRREZ ROMO, Ana María.
- 73 HERNÁNDEZ DEL BOSQUE, Ana Belén.
- 74 HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Florentino.
- 75 HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Santiago.
- 76 HERNÁNDEZ IGLESIAS, María Teresa.
- 77 HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Ana Isabel.
- 78 HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Juan Antonio.
- 79 HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, María Antonia.
- 80 HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, María Sonsoles.
- 81 HERNÁNDEZ LÓPEZ, Gregorio.
- 82 HERNÁNDEZ NIEVES, María Angeles.
- 83 HERNÁNDEZ RUEDA, María Mar.
- 84 HERNÁNDEZ YÁÑEZ, Marta.
- 85 HERNÁNDEZ YÁÑEZ, Teresa de Jesús.
- 86 HERRÁEZ MARTÍN, Francisca.
- 87 HERRÁEZ MARTÍN, Lourdes.
- 88 HERRÁEZ ORTEGA, Sonsoles.
- 89 HERRÁEZ PINDADO, Carlos.
- 90 HERRÁEZ RODRÍGUEZ, Myrian.
- 91 HERRERO HERRÁEZ, Juan Antonio.
- 92 JIMÉNEZ BARROSO, Yolanda.
- 93 JIMÉNEZ CARRACEDO, María Luz.
- 94 JIMÉNEZ ENCINAR, Josefina.
- 95 JIMÉNEZ GARCÍA, María Montserrat.
- 96 JIMÉNEZ GARCÍA, Raúl.
- 97 JIMÉNEZ GRANDE, María Montserrat.
- 98 JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, María Rosario.
- 99 JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Rosa María.
- 100 JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Amalia.
- 101 JIMÉNEZ JIMÉNEZ, María Esther.
- 102 JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Susana.
- 103 JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Teresa.
- 104 JIMÉNEZ MARTÍN, Marta María.
- 105 JIMÉNEZ MARTÍN, Severina.
- 106 JIMÉNEZ MORENO, Gloria Esther.
- 107 JIMÉNEZ MORENO, Rocío.
- 108 JIMÉNEZ PACHO, María Estela.
- 109 JIMÉNEZ POZO, Andrés.
- 110 JIMÉNEZ RILO, María Victoria.
- 111 JIMÉNEZ RILO, Raquel.
- 112 JIMÉNEZ DEL RÍO, María Soledad.
- 113 JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, María Dolores.
- 114 JIMÉNEZ SAN SEGUNDO, María Sonsoles.
- 115 JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Margarita.
- 116 JIMÉNEZ SÁNCHEZ, María Pilar.
- 117 JIMÉNEZ VEGA, Raquel.
- 118 LASTRAS GALÁN, Ana María.
- 119 LEAL JIMÉNEZ, María Teresa.
- 120 LÓPEZ ENCINAR, María Montserrat.
- 121 LÓPEZ GARCÍA, María Jesús.
- 122 LÓPEZ GRANDE, Alicia.
- 123 LÓPEZ DE JUAN, María.
- 124 LÓPEZ MAYORGA, Mercedes.
- 125 LÓPEZ MONTERO, María Custodia.
- 126 LÓPEZ SÁNCHEZ, Rafael.
- 127 LÓPEZ DE SANTIAGO, Sonsoles.
- 128 LÓPEZ VELAYOS, Anisia.
- 129 LOZANO RESINA, María Teresa.
- 130 LLORENTE GUTIÉRREZ, Ana María.
- 131 MADRIGAL AZNAR, Lucía Dolores.

- 132 MAÍZ BLANCO, María Teresa.
- 133 MANCEBO SÁNCHEZ, María José.
- 134 MANSO GUTIÉRREZ, María Angeles.
- 135 MARICALVA GÓMEZ, José Luis.
- 136 MARTÍN BLÁZQUEZ, Manuela.
- 137 MARTÍN BURGUILLO, María.
- 138 MARTÍN DOMÍGUEZ, José.
- 139 MARTÍN DOMÍNGUEZ, María Pilar.
- 140 MARTÍN GARCÍA, Ana Isabel.
- 141 MARTÍN GÓMEZ, Gloria.
- 142 MARTÍN GÓMEZ, Julián.
- 143 MARTÍN HERNÁNDEZ, Benita.
- 144 MARTÍN JIMÉNEZ, Ana Isabel.
- 145 MARTÍN JIMÉNEZ, Antonino.
- 146 MARTÍN JIMÉNEZ, María Jesús.
- 147 MARTÍN MARTÍN, Ana Belén.
- 148 MARTÍN REBOLLO, María Amparo.
- 149 MARTÍN RODRÍGUEZ, Ruth.
- 150 MARTÍN RUIZ, Juan Jesús.
- 151 MARTÍN SÁNCHEZ, María Carmen.
- 152 MARTÍNEZ GARCÍA, Raquel.
- 153 MARTÍNEZ GÓMEZ, María Pilar.
- 154 MARTÍNEZ VALDERREY, Marisol.
- 155 MIGUEL BLÁZQUEZ, Yolanda.
- 156 MIGUEL CARDABA, Antonina.
- 157 MORENO DE LA ASUNCIÓN, Oscar Julio.
- 158 MORENO BLÁZQUEZ, Ana.
- 159 MORENO GONZÁLEZ, María Angeles.
- 160 MORENO MUÑOZ, Candelas.
- 161 MORETA DURÁN, María Pilar.
- 162 MORIES LORENZO, María Angeles.
- 163 MOYANO YONTE, Pilar.
- 164 MUÑOZ HERNÁNDEZ, Begonia.
- 165 MUÑOZ LÓPEZ, Juan Carlos.
- 166 MUÑOZ MARTÍN, María Luz.
- 167 MUÑOZ RETUERCE, María Isabel.
- 168 MUÑOZ YUSTE, Rosa María.
- 169 NEVADO BLÁZQUEZ, Josefa.
- 170 NIETO ENRÍQUEZ, María Teresa.
- 171 NIEVES GARCÍA, Sonia.
- 172 NIEVES HERNÁNDEZ, María Esmeralda.
- 173 NIEVES HERNÁNDEZ, María Montserrat.
- 174 NIEVES MANCEBO, Félix Mariano.
- 175 OBREGÓN JIMÉNEZ, Nuria.
- 176 ORGAZ PÉREZ, Antonia.
- 177 OTERO GUTIÉRREZ, Sonsoles.
- 178 PARRA JIMÉNEZ, Ana María.
- 179 PARRA MARTÍN, María Socorro.
- 180 PARRA VAQUERO, María Belén.
- 181 PERAL GARCÍA, María Paz.
- 182 PÉREZ MORENO, Javier.
- 183 PÉREZ MORENO, María Nieves.
- 184 PÉREZ MUÑOYERRO, Ana Isabel.
- 185 PINDADO RUBIO, María Isabel.
- 186 PINTO GALÁN, María Isabel.
- 187 PLAZA CORTÁZAR, Flora.
- 188 PLAZA CORTÁZAR, Sotera.
- 189 POLVORINOS SORIA, María Belén.
- 190 POZO JIMÉNEZ, María Carmen del.
- 191 PRIETO GONZÁLEZ, Evangelina.
- 192 RESINA GONZÁLEZ, María Dolores.
- 193 ROBLEDOS RODRÍGUEZ, María Luisa.
- 194 RODERO MERINO, Concepción.
- 195 RODRIGO DÍAZ, Juan Antonio.
- 196 RODRIGO DÍAZ, María Teresa.
- 197 RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, María José.
- 198 RODRÍGUEZ LÓPEZ, Julita.
- 199 RODRÍGUEZ LÓPEZ, María Teresa.
- 200 RODRÍGUEZ RONCERO, María Jesús.
- 201 RODRÍGUEZ VILLA, Ana Isabel.
- 202 ROMO RODRÍGUEZ, Noelia.
- 203 SALVADOR GONZÁLEZ, Concepción.
- 204 SAN JUAN GARZÓN, María Esperanza de.
- 205 SAN MILLÁN FÉLIX, María Angeles.
- 206 SAN SEGUNDO CAMPO, Alicia.
- 207 SAN SEGUNDO HERRANZ, María Victoria.
- 208 SAN SEGUNDO JIMÉNEZ, María Carmen.
- 209 SAN SEGUNDO LÓPEZ, María Isabel.
- 210 SAN SEGUNDO LÓPEZ, Sonsoles.
- 211 SAN SEGUNDO LLORENTE, María Carmen.
- 212 SAN SEGUNDO MONTES, María Minerva.
- 213 SANCHEZ ANDRÉS, Inés.
- 214 SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, Juan Andrés.
- 215 SÁNCHEZ GARCÍA, Hermelina.
- 216 SÁNCHEZ GARCÍA, María Belén.

- 217 SÁNCHEZ GARCÍA, María Mar.
 218 SÁNCHEZ MARTÍN, Lidia.
 219 SÁNCHEZ RODAS, María José.
 220 SÁNCHEZ SERRANO, María José.
 221 SÁNCHEZ SIMÓN, Gracia María.
 222 SERRANO HERNÁNDEZ, Fernando.
 223 SMAILI MIRAS, Sergio.
 224 SOTO GUTIÉRREZ, Lucía.
 225 TORO PERAL, Teresa del.
 226 TORRES MARTÍN, María Luz.
 227 TRUJILLANO FAMILIAR, María Consuelo.
 228 TRUJILLANO FAMILIAR, Valentina.
 229 VALDEOLIVAS GRANDE, Francisco Javier.
 230 VALDEOLIVAS GRANDE, José Raúl.
 231 VALDEOLIVAS GRANDE, María Yolanda.
 232 VALVUENA DÍEZ, Francisca.
 233 VAQUERO JIMÉNEZ, Ana María.
 234 VAQUERO JIMÉNEZ, María Teresa.
 235 VARAS HERNÁNDEZ, Francisca.
 236 VÁZQUEZ VILLAR, Obdulía.
 237 VEGAS MARTÍN, María Mar.
 238 VEGAS MARTÍN, Paloma.
 239 VEGAS ORUE, Blanca Isabel.
 240 VEGAS ORUE, María Carmen.
 241 VELAYOS ZANCAJO, Marta.
 242 ZAZO PACHO, María Isabel.

2.- EXCLUÍDOS:

EGIDO GÓMEZ, Javier.- No reunir requisito exigido en la Base 3ª, apartado 3º en relación

con el 6º de la Convocatoria.

MARTÍN MARTÍN, M. Fuentes.- No reunir requisito exigido en la Base 3ª, apartado 3º en relación con el 6º de la Convocatoria.

PÉREZ HERNÁNDEZ, M. Trinidad.- No reunir requisito exigido en la Base 3ª, apartado 3º en relación con el 6º de la Convocatoria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en las Bases de las respectivas convocatorias, al objeto de que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse por los interesados reclamaciones contra las mismas.

Ávila a 11 de agosto de 1995.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Sección de Anuncios OFICIALES

Número 2.703/S

Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos

ANUNCIO

Habiéndose solicitado ante esta Alcaldía, por parte de D. Domingo Arrabe Verdugo, licencia para la instalación y puesta en funcionamiento de depósitos para almacenamiento de G.L.P., para abastecimiento de las necesidades energéticas de vivienda sita en la calle La Venta, S/N. del municipio de Navarredonda de Gredos, cuyas obras de instalación se acomodan a proyecto redactado por D. Carlos Jiménez Sánchez, Ingeniero Técnico Industrial visado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid, con el Nº 12.151 de fecha 23-5-95, se hace

público a efectos de reclamaciones, alegaciones u observaciones en su caso, por espacio de quince días, de conformidad con lo dispuesto en la vigente normativa de Actividades Clasificadas, así como reguladora de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Navarredonda de Gredos a 30 de junio de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 2.940/S

Ayuntamiento de El Barraco

EDICTO

Por D. Francisco González Varas, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad consistente en Despacho de Carne, en la calle General Sanjurjo Nº 11 de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de actividades clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Barraco a 3 de agosto de 1995.

El Alcalde, *José Mª Manso González*.

--- ● ● ● ---

Número 3.010/N

Ayuntamiento de Arévalo

INTERVENCIÓN

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

No habiendo sido posible la notificación individual de las denuncias por los agentes de la Autoridad encargada de la vigilancia del tráfico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, quedan requeridos los denunciados relacionados en este Edicto, a presentar de conformidad con lo establecido en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, en un plazo de 15 días ante el señor Alcalde, cuantas alegaciones consideren convenientes para su defensa, proponiendo las pruebas que estimen oportunas.

De las alegaciones del denunciado se dará traslado al denunciante para que informe en el plazo de 15 días. Transcurridos los plazos señalados anteriormente, se dictará la resolución que proceda.

De conformidad con lo establecido en el párrafo 2º del artículo 67 del Real Decreto Legislativo 339/1990, las sanciones cuyo pago se hagan efectivas, en las formas previstas en el artículo 24.1 del Reglamento General de Recaudación, dentro de los 10 días siguientes a la presente notificación, serán objeto de reducción de un 20%.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	INFRACCION (R.D. 339/90)	MATRICULA	MARCA Y MODELO	SANCION	DOMICILIO
172/94	MARIA ESTER RESIDOR GONZALEZ	159	M_9309-NJ	RENAULT 19	5.000	C/ PARRS DEL POZO SEVILLA
183/94	PABLO GURIEPAREZ RODRIGUEZ	171	AV-6194-B	RENAULT 12ts	5.000	C/ LA CUESTA CABEZAS DE ALAMEDA (AVILA)
185/94	PABLO ALONSO AYUSO	94'2	M-5530-BK	SINBA 1200	5.000	C/ EMILIO MACHO PARATRIGO AVILA
187/94	JOSE JOAQUIN CRISTOPAL BUSTAMANTE	171.03	H-7988-K	OPEL CORSA	5.000	C/Jacinto Pena- mente bl. 1R-38 AYAMONTE HUELVA
188/94	MIGUEL ANGEL APARICIO GARCIA	171	VA-R060-X	FORD ESCOT	5.000	C/CARDENAL TORQUE- Mada, 10 VALLADOLID
199/94	VICENTE CARLOS MANSO MATEFNZO	171	M-6877-DJ	SEAT 127	4.000	C/ ISLA TABARCA, 36 MADRID
200/94	RICARDO PEREZ GOMEZ	171	B-7764-MZ	LAND ROVER DISCOVERI	4.000	C/ BREDA7,2,3 BARCELONA
3/95	MIGUEL VALDES CARDIN	94	M-7086-HX	RENAULT R 21 TX	15.000	C/ PO PINTOR ROSALES 22 MADRID
5/95	ANTONIO SAN SEGUNDO VELAYOS	1.2.d	CC-3235-H	MERCEDES 240	4.000	PLAZA NUEVA 10 FERRANADA (SALAMANCA)
10/95	PAUL LOPEZ MUÑOZ	171	AV-1975-E	VOLVAGEN POLO	5.000	C/ REAL S/N CONSTANZANA (AVILA)
28/95	RIMAZAUTO SA	1.2.1	M-7311-F5	TALBOT HORIZON	4.000	ALBARRACIN 28 MADRID
48/95	M.S.M. CREATIVOS S.L.	171	M-42012-OK	SUZUKI JHT	5.000	C/ BUSANVILLA 10 MADRID
94/95	JESUS ESTEBAN DE ANDRES	154.01	TO-7795-H	FORD SIERRA	5.000	AVDA. EMILIO ROMERO 55, 2º A AREVALO AVILA
96/95	SANTIAGO OVIEDO MARTIN	94.1.D	VA-1296-V	FIAT TIPO	20.000	PALACIO VALDES 7 ,2 VALLADOLID
105/95	CONSTANTINO GUTIERREZ MARTIN	1.2.D	M-9117-FU	FORD EXCORT.	4.000	PEVARANDA 2 MAMBLAS (AVILA)
106/95	ANTONIO CALVO MARTIN	154	M-3180-IW	RENAULT 11 TSE	5.000	MARIA CRISTINA 1 PARLA MADRID

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	INFRACCIÓN (R.D. 339/90)	MATRICULA	MARCA Y MODELO	SANCION	DOMICILIO
113/95	ANTONIO ARIAS GONZALEZ	171	AV-1460-E	OPEL KADETT	5.000	C/ FIGONES 9 AREVALO AVILA
116/95	JUAN FERNANDEZ MORALES	154	AV-702R-C	OPEL CORSA TR	5.000	PO MENGOZ PELAYO 39 7 CASTRO UPTIALES CANTABIA
123/95	LUIS GALAN FERNANDEZ	1.2.d	M-8310-DY	TALBOT HORIZON	4.000	PLAZUELA 3 ADANERO AVILA
129/95	JUAN RAMON OLALLA APOYO	1.2.D	M-5671-ID	CITROEN BX	4.000	PID XI 5 COLMENAR VIEJO MADRID
137/95	RAFAEL MANZANAS MARTIN	171	VA-R050-W	VOLVAGEN G1F	5.000	HERNAN CORTES 6, 21 VALLADOLID
151/95	JUAN ANTONIO HERRANZ LOPEZ	154	M-7244-FV	TALBOT HORIZON	5.000	DESCALZOS 65 AREVALO (AVILA)
144/95	AN MARIA MARTIN GONZALEZ	171	M-2095-KB	OPEL OMEGA	5.000	GRAL DAVILA 13 MADRID
145/95	FERNANDO SEDA MARTINEZ	145/95	M-707R-IT	VOLKSWAGEN GOLF	16.000	EUGENIA DE MONTIJO 24 MADRID
56/95	BRIS CORRAL PAZ	1-2	M-6419-DS	PEUGEOT 504-GL	4.000	PLAZA MAYOR 1 CONSTANZA AVILA
58/95	IGLESIAS HERMOSA JOSE MARIA	1.2.d	SG-2025-G	FORD FIESTA	4.000	CTSA MADRID 115 MARTIN MUOZ DE LAS POSADAS SEGOVIA
59/95	FERNANDEZ LORENZO HIPOLITO	171-3	VA-5311-0	VOLKSWAGEN SANTANA	5.000	PL. DEL MERCADO 6, 2 MEDINA DEL CAMPO VALLADOLID
60/95	MANZANAS MARTIN FRANCISCO J.	94	AV-3117-G	FORD ESCORT	5.000	CAMINO DE ESTACIONES ADANERO (AVILA)
66/95	JUAN DIEGO HIDALGO GONZALEZ	154	AV-1322-F	RENAULT CLIO	5.000	C/ VILLAMIL 62 MESTILES MADRID
69/95	NATALIA GARASA MAYAYO	1.2.d	M-1589-GW	SEAT IRIZA	4.000	C/ ALCANTARA.49 Madrid
74/95	JESUS MENDOZA LOZANO	1.2.d	M-9635-DP	SEAT 131	4.000	TRIANA 17 AREVALO (AVILA)
80/95	MSM CREATIVOS S.L.	9.1.2	M-4012-OK	SUZUKI VITARA	4.000	C/ BUGANVILLA 10 MADRID
82/95	ASEPRO SERVICIOS S.A.	1.2.d	M-4543-GP	PEUGEOT 205	4.000	C/ JUAN BRAVO 66 MADRID
83/95	FRANCISCO J. BAUTISTA CIFUENTES	1.2	AV-P923-E	CITROEN C-15	4.000	CRTA. SALAMANCA SAN PEDRO DEL ARROYO AVILA
86/95	TEFER S.A.	94-2	VI-2937-M	RENAULT EXPRES	5.000	J.M. BARRANDIARAN VICRIA GASTIZ ALAVA
91/95	JESUS BARTOLEM PEÑA	154	VA-6390-T	RENAULT 19	5.000	PLAZA CABALLEROS ESPINOSA CABALLEROS AVILA
146/95	VIRGINIA CANTILLANCOLL	94	M-4053-OS	FIAT UNO	5.000	TRIANA 50 MADRID
171/95	CONCEPCION DEL RIO CEFRIGO	171	M-3507-GS	PEUGEOT 205	5.000	PARRIS EUGENIA MONTIJO 12 MADRID
177/95	Mª CARMEN SÓMEZ LESIDO	154	AV-1789-E	RENAULT R-21	5.000	ENTRE CASTILLOS AREVALO (AVILA)
180/95	ADELA MARINA AMPRES HERNANDEZ	171	AV-3612-F	SEAT IRIZA	5.000	LUIS VALERO 10 AVILA
181/95	TOMAS MORAN PRIETO	171	M-1427-JC	FORD FIESTA	5.000	SANTA FELICIANA 14 MADRID
195/95	CRESCENCIO SANCHEZ MARTIN	171	M-2729-BV	SEAT L24	5.000	CRTA BOEGUILLAS SEPULVEDA SEGOVIA

Arévalo a 9 de agosto de 1995.

El Alcalde, Ricardo J. Ungría Martínez.

Ayuntamiento de Arévalo

INTERVENCIÓN

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Transcurrido el plazo de quince días a partir de la notificación de las denuncias de los expedientes referenciados, sin haber formulado alegaciones, o desestimadas las presentadas o interpuestas; por resolución de la Alcaldía-Presidencia, se establecieron, en plazo las correspondientes multas.

No habiendo sido posible la notificación de las multas, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, quedan requeridos los deudores relacionados en este Edicto, para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la presente notificación, efectúen el pago de las sanciones impuestas. Pago que deberán hacerlo en efectivo, por cualquiera de las formas previstas en el artículo 24.1 del Reglamento General de Recaudación, en las oficinas de la Policía Local.

Vencido el plazo de ingreso, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 del Real Decreto 339/1990, sin que se hubiese satisfecho la sanción, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un recargo del 20%.

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>INFRACCION (R.D. 339/90)</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>MARCA Y MODELO</u>	<u>SANCIÓN</u>	<u>DOMICILIO</u>
176/94	ROBERTO MUÑOZ HUERTA	154	M-0998-FN	RENAULT 11	15.000	EMILIO ROMERO 1P ARÉVALO (ÁVILA)
197/94	RAUL MARTÍN MARTÍN	159	M-0379-Lb	VOLVAGEN JETTA	5.000	C/ SALLBERRY, 10 MADRID
17/95	RODRIGUEZ GARCIA Mª TERESA	171	AV-1189-E	CITROEN AX	5.000	C/ SINDICAL 2 ARÉVALO (ÁVILA)
23/95	FARIÑA ZORITA ALONSO	154	M-2359-HP	OPEL CORSA	5.000	C/ ALTAMIRANO, 8 MADRID
27/95	JESUS VAQUERO FERNANDEZ	94	M-9616-FB	RENAULT 9	5.000	C/ SAN IGNACIO DE LOYCLA, 16 ARÉVALO AVILA
37/95	JESUS HERNANDEZ MARTIN	1.2	CR-6708-K	CITROEN BX	4.000	C/ TERCIAS, 13 ARÉVALO (ÁVILA)
120/95	MARIN DIAZ JUAN ANTONIO	94.2	M-5081-LC	PEUGEOT 205	5.000	P FUSINIA DE MONTIJO MADRID
127/95	FRANCISCO BLAZQUEZ GONZALEZ	1.2.D	AV-6674-G	NISSAN TERRANOII	4.000	C/RAMON Y CAJAL ÁVILA
141/95	JOSE ANTONIO CAMPOS BLANCO	1.2.d	D-5857-AF	PEUGEOT 205	4.000	BASEO ALAMEDA 11 ARÉVALO (ÁVILA)
155/95	SOUTHERN PACIFIC INTERNACIONAL S.A.	171	M-8108-MU	FORD COURIER	5.000	C/ APOLOVIC MORALES 6 MADRID
159/95	JESUS MANUEL MARCOS BLANCO	171	VA-6911-T	OPEL OMEGA	5.000	PABLO ROYAL 23 P A LAGUNA DE DUERO VALLADOLID
170/95	CONSTANTINO GUTIERREZ MARTIN	171	M-9117-FU	FORD ESCORT	5.000	PERARANDA 2 MAMBLAS AVILA

RECURSOS: Contra la presente multa, que pone fin a la vía Administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley de Bases de Régimen Local, el interesado podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir de la presente notificación, ante el Sr. Alcalde, Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Art. 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Arévalo a 9 de agosto de 1995.

El Alcalde, *Ricardo J. Ungría Martínez.*

Número 3.017/N

*Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada***ANUNCIO**

El Alcalde de este Ayuntamiento por Resoluciones dictadas en las fechas que se expresan, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley 7/85, de Régimen Local y el R.O.F.R.J.E.L. ha procedido a efectuar los nombramientos que se relacionan seguidamente y las delegaciones de competencias que se enumeran:

I.- Resolución de 22 de junio de 1995 y de 1 de julio de 1995, respectivamente, designando Tenientes de Alcalde y miembros de la Comisión de Gobierno a D. Manuel Sánchez Gonzalo, D. José Luis Alonso Rodríguez y D. Pedro García Izquierdo.

II.- Delegación de competencias de Concejales: Resoluciones de 31 de julio de 1995, por las que se dispone, de conformidad con el Art. 43.5.b del Rof, las siguientes delegaciones en el Teniente de Alcalde, D. José Luis Alonso Rodríguez:

- Dirigir e impulsar los servicios para una mejor prestación de los mismos.

- Coordinar el funcionamiento de la Policía Local.

- Tramitación de expedientes, pudiendo firmar comunicaciones, escritos e informes que impulsen el procedimiento.

- Gestionar los asuntos de obras que no sean de competencia de la Alcaldía, así como conceder las licencias de obras menores cuyo presupuesto sea inferior a 500.000 Ptas.

- Presidencia del Patronato Municipal de Deportes.

- Organizar y coordinar todas las actividades deportivas en la localidad.

- Coordinación de todas las Concejalías para promover un buen funcionamiento de las obras

y servicios municipales.

Igualmente se delega las Presidencias efectivas de las Comisiones Informativas permanentes en cada uno de los Presidentes.

La delegación comprende, tanto las facultades de dirección y gestión como la de resolver actos de trámite que afecten a terceros, excepto las resoluciones cuya atribución se reserva esta Alcaldía.

III.- Delegación de competencias en la Comisión de Gobierno: Acuerdo del Pleno de fecha 30 de junio de 1995.

- Determinación y adjudicación de aprovechamientos forestales, siempre que no sobrepasen el límite establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto en razón de la cuantía.

- Informe y trámites previstos en el Art. 170 y siguientes del Reglamento de Montes.

- Concesión de licencias a particulares cuando se trate de actividades sometidas a intervención administrativa municipal.

- Informe previsto en la Ley 5/93, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas.

- Ejercicio de acciones administrativas y judiciales.

- Defensa de los procedimientos incoados contra el Ayuntamiento.

- Regulación de los aprovechamientos de Bienes comunales.

- Contratación de obras, servicios y suministros que no excedan del año o exigen créditos superiores a los consignados en el Presupuesto y en las cuantías fijadas en sus Bases de Ejecución.

- Aprobación de los proyectos de obras, cuando la contratación de sus ejecución sea de su competencia.

- Reconocimiento de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria.

- Solicitud y ejecución de subvenciones a otras Administraciones públicas.

La delegación incluye la tramitación de los expedientes y la Resolución de los mismos, según

lo establecido en el Rof y L.R.J.A.P.P.A.C.

Lo que se publica para general conocimiento, según lo previsto en el Art. 43 y siguientes del Rof.

Sotillo de la Adrada a 11 de agosto de 1995.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

--- ● ● ● ---

Número 3.022/N

*Ayuntamiento de Crespos***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL****EJERCICIO DE 1995**

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 12-05-95 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1995, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen, por capítulos, del referenciado presupuesto para 1995:

INGRESOS**a) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos, 12.500.000 Ptas.

2. Impuestos indirectos, 2.042.214 Ptas.

3. Tasas y otros ingresos, 8.025.000 Ptas.

4. Transferencias corrientes, 13.350.000 Ptas.

5. Ingresos patrimoniales, 4.523.529 Ptas.

- b) Operaciones de capital
 7. Transferencias de capital,
 4.701.100 Ptas.
 9. Pasivos financieros,
 11.000.000 de Ptas.
Totales ingresos, 56.141.843 Ptas.

GASTOS

- a) Operaciones corrientes
 1. Gastos de personal,
 7.075.000 Ptas.
 2. Gastos en bienes corrientes
 y servicios, 25.461.843 Ptas.
 3. Gastos financieros, 1.000.000
 de Ptas.
 4. Transferencias corrientes,
 105.000 Ptas.
- b) Operaciones de capital
 6. Inversiones reales,
 2.500.000 Ptas.
Totales gastos, 56.141.843 Ptas.

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 1995

- a) Plazas de funcionarios
 1. Con habilitación nacional
 1.1. Secretario-Interventora, 1 plaza.
- b) Personal laboral
 Operario de Servicios Múltiples, 1 plaza.
 Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Crespos a 11 de agosto de 1995.

El Presidente, *Ilegible.*

Número 3.037/N

Ayuntamiento de Crespos

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 188 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86, se halla expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza reguladora del Tributo Abastecimiento de agua, servicio de alcantarillado y recogida domiciliar de basuras, para su vigencia a partir de la publicación definitiva que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 20.07.95.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación de la Ordenanza citada, con sujeción a las normas que se señalan a continuación.

a) Plazo de información pública del expediente y audiencia a los interesados: Treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: El Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Crespos a 14 de agosto de 1995.

El Alcalde, *Ilegible.*

--- • • • ---

Número 3.021/N

Ayuntamiento de Espinosa de los Caballeros

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1995

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de

2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86, y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y una vez adoptado acuerdo definitivo por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28-7-95 para resolver las reclamaciones formuladas contra el acuerdo aprobatorio inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1995, se hace público lo siguiente:

I) Resumen, por capítulos, del referenciado presupuesto para 1995:

INGRESOS

- a) Operaciones corrientes
 1. Impuestos directos,
 1.668.676 Ptas.
 2. Impuestos indirectos,
 504.000 Ptas.
 3. Tasas y otros ingresos,
 1.025.000 Ptas.
 4. Transferencias corrientes,
 1.821.000 Ptas.
 5. Ingresos patrimoniales,
 2.549.931 Ptas.
- b) Operaciones de capital
 6. Enajenación de inversiones reales, 58.000 Ptas.
 7. Transferencias de capital,
 6.953.211 Ptas.

Total ingresos, 14.579.818 Ptas.

GASTOS

- a) Operaciones corrientes
 1. Gastos de personal,
 1.077.198 Ptas.
 2. Gastos en bienes corrientes
 y servicios, 2.437.320 Ptas.
 3. Gastos financieros, 52.900
 Ptas.
 4. Transferencias corrientes,
 80.000 Ptas.
- b) Operaciones de capital
 6. Inversiones reales,
 10.578.400 Ptas.
 9. Pasivos financieros, 354.000
 Ptas.
Total gastos, 14.579.818 Ptas.

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 1995.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.
 - 1.1. Secretario-Interventor, 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Espinosa de los Caballeros a 31 de julio de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.023/N

Ayuntamiento de Collado de Contreras

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1995

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, d 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 18-05-95 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1995, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen, por capítulos, del referenciado presupuesto para 1995.

INGRESOS

- a) Operaciones corrientes**
1. Impuestos directos, 3.800.000 Ptas.
 2. Impuestos indirectos, 30.000 Ptas.
 3. Tasas y otros ingresos, 1.982.100 Ptas.
 4. Tasas y otros ingresos, 4.860.000 Ptas.
 5. Ingresos patrimoniales, 1.510.000 Ptas.

- b) Operaciones de capital**
7. Transferencias de capital, 1.680.000 Ptas.
- Totales ingresos, 13.862.100 Ptas.**

GASTOS

- a) Operaciones corrientes**
1. Gastos de personal, 2.095.000 Ptas.
 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 4.960.000 Ptas.
 3. Gastos financieros, 50.000 Ptas.
 4. Transferencias corrientes, 37.000 Ptas.

- b) Operaciones de capital**
6. Inversiones reales, 6.720.100 Ptas.
- Total gastos, 13.862.100 Ptas.**

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 1995.

- a) Plazas de funcionarios.**
1. Con habilitación nacional.
 - 1.1. Secretario-Interventor, 1 plaza.

- b) Personal laboral.**
- Alguacil, 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Crespos a 10 de agosto de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.041

Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel

EDICTO

El Pleno Corporativo, en Sesión celebrada el día 31 de julio de 1995 acordó aprobar los Padrones Fiscales de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana. Dichos Padrones se expondrán al público por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES y podrán ser consultados en la Secretaría del Ayuntamiento y se admitirán reclamaciones durante el citado plazo a contar desde la publicación del presente Edicto.

Bercial de Zapardiel a 16 de agosto de 1995.

El Alcalde, *Bruno Coca Arenas*.

--- ● ● ● ---

Número 3.036/S

Ayuntamiento de Bernuy Zapardiel

EDICTO

Por D. Manuel Sánchez Rogado, se solicita licencia para la construcción, apertura y funcionamiento de una instalación ganadera para ganado lanar, con sala de ordeño-lechería y granero, en finca de su propiedad, sita en el polígono 6, parcela 378, del Catastro de Rústica de este Término Municipal del Bernuy Zapardiel.

Por lo que a tenor de lo establecido en el Art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo, por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular reclamaciones en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Bernuy Zapardiel a 14 de agosto de 1995.

El Alcalde, *Ignacio Báñez Fernández.*

--- ● ● ● ---

Número 3.050/S

Ayuntamiento de Gallegos de Altamiro

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de agosto de 1995, el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público por espacio de 15 días hábiles a partir de su publicación en el B.O.P., a fin de que los interesados puedan presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen oportunas.

Este acuerdo se considerará definitivo, si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Resumen del referenciado presupuesto.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1º.- Impuestos directos, 785.484 Ptas.

2º.- Impuestos indirectos, 196.852 Ptas.

3º.- Tasas y otros ingresos, 564.260 Ptas.

4º.- Transferencias corrientes, 1.424.680 Ptas.

5º.- Ingresos patrimoniales, 200.280 Ptas.

Total ingresos, 3.171.556 Ptas.

ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes:

1º.- Gastos de personal, 904.560 Ptas.

2º.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.516.971 Ptas.

b) Operaciones de capital:

6º.- Inversiones reales, 750.025 Ptas.

Total gastos, 3.171.556 Ptas.

Relación de puestos de trabajo aprobado junto con el Presupuesto General para 1995.

Secretaría-Intervención, 1 plaza contratada.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Gallegos de Altamiro a 16 de agosto de 1995.

El Alcalde, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 3.053/N

Ayuntamiento de Monsalúpe

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 46 del Reglamento

de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por parte de esta Alcaldía han sido designados como Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, los Concejales siguientes:

1er. Teniente de Alcalde: D^a M^a Isabel Arribas Herráez.

2º. Teniente de Alcalde: D. Domingo Herráez Herráez.

En Monsalúpe a 6 de julio de 1995.

El Alcalde, *Máximo López Fernández.*

--- ● ● ● ---

Número 3.020/N

Ayuntamiento de La Adrada

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de julio, acordó aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias del término municipal de La Adrada, redactadas por D. Miguel Hernández López, calificadas de sustanciales las modificaciones introducidas en relación con la documentación inicialmente aprobada, alterar los criterios y soluciones básicas del contenido de las mismas. Se dispone someter a información pública la documentación integrante de dichas Normas Subsidiarias, por plazo de treinta días, a contar desde la aparición del presente anuncio en el B.O.P./B.O.C.L.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de las NNSS en las dependencias municipales y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

La Adrada a 10 de agosto de 1995.

El Alcalde, *Benigno López Gutiérrez.*

Número 3.054/N

*Ayuntamiento de Sinlabajos***ANUNCIO**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y de ordenación de contribuciones especiales para la ejecución de obras de pavimentación, 2ª fase C/ Cantarras, que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 18 de agosto de 1995.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas tanto contra el acuerdo de imposición citado, como contra el de ordenación, con sujeción a las normas que se indican a continuación. Así mismo y conforme al artículo 36 de la Ley citada, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de contribuyentes, durante el plazo de exposición pública que se indica, siempre que se den los requisitos exigidos en el artículo 37 de dicha Ley.

a) **Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones:** Treinta día hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Ayuntamiento.

c) **Organo ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

En Sinlabajos a 18 de agosto de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.055/N

*Mancomunidad de Municipios SIERRA DE ÁVILA.- Arevalillo***EDICTO**

El Pleno del Consejo de la Mancomunidad "Sierra de Avila" en sesión celebrada el día 6 de agosto de 1995, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1995.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2º de citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de predicha Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Arevalillo a 10 de agosto de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.063/N

*Ayuntamiento de Cardeñosa***ANUNCIO**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento Pleno, en Sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, la modificación

de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Cementerios, transcribiendo a continuación el texto íntegro del epígrafe 1º apartado A) del Artículo 6º de la ordenanza, único modificado conforme al acuerdo del Pleno de fecha 9 de diciembre de 1994, se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 70, 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra este acuerdo los interesados podrán interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, previa comunicación de su intención a la Corporación.

Texto íntegro del epígrafe 1º apartado A) del Artículo 6º, UNICO OBJETO DE MODIFICACIÓN:

"Artículo 6º.- Cuotas Tributarias.-

Las cuotas tributarias se determinarán por aplicación de la siguiente tarifa:

Epígrafe 1º.- Asignación de sepulturas, nichos y columbarios.

A) Sepulturas perpetuas (99 años), 60.000 Ptas.

(Si la sepultura fuere ejecutada por el peticionario se reducirá a la cantidad de 15.000 Ptas.)"

El resto de la ordenanza permanece sin variación.

Cardeñosa a 11 de agosto de 1995.

El Alcalde, *José Garcinuño*.

--- ● ● ● ---

Número 3.064/N

Ayuntamiento de Tórtoles

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por parte de esta Alcaldía, se ha designado Teniente de Alcalde al Concejal:

D. Gregorio Elena Díaz.

Tórtoles a 22 de agosto de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.067/N

Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de enajenación directa a colindante de dos parcelas de terreno sobrante de vía pública a favor de D. Ovidio Martínez Rodríguez, en la calle de la Cruz, 38-40-42, se abre información pública con objeto que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen, con sujeción a las siguientes normas:

a) **Plazo de información pública:** Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

b) **Oficina para examen del expediente y presentación de reclamaciones:** Secretaría del Ayuntamiento.

c) **Organo ante el que se reclama:** El Pleno de la Corporación.

Peguerinos a 10 de julio de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.068/N

Ayuntamiento de Poyales del Hoyo

BANDO DE LA ALCALDÍA

Siendo el deseo de esta Corporación, proceder a la remodelación y de la PLAZA DE LAS ERAS, se pone en conocimiento de los habitantes de la misma, así como a cualquier interesado, la organización de un concurso de ideas, dirigido a la mencionada finalidad.

El plazo para la presentación de solicitudes terminará el 30 de OCTUBRE DE 1995. Para cualquier información dirigirse al Ayuntamiento.

En Poyales del Hoyo a 21 de agosto de 1995.

La Alcaldesa, *Damiana González Vadillo*.

--- ● ● ● ---

Número 3.070/N

Ayuntamiento de Santiago de Tormes

ANUNCIO

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de abril de 1995, acordó instruir expediente de cambio de calificación jurídica del Monte "Lo Nuevo" Av-3.021 situado en la localidad de La Lastera del Cano, a fin de ser declarado de Utilidad Pública.

Lo que se hace público conforme lo preceptuado en el Art. 82 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales R.D. 1.372/86 de 13 de junio. Pudiendo examinarse el referido expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen convenientes durante el plazo de UN MES.

Santiago de Tormes a 18 de agosto de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.083/N

Ayuntamiento de Becedillas

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por parte de esta Alcaldía, se ha designado Teniente de Alcalde a: D. Santiago García Martín.

Becedillas a 23 de agosto de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.084/N

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

ANUNCIO

Tramitándose en esta Corporación la enajenación de 3 parcelas de 94,37 M/2, 83,63 M/2 y 80 M/2 en el barrio de La Nava, se abre un período de información pública, con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

a) **Plazo de la información pública:** Quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones:** Secretaría de la Corporación.

c) **Organo ante el que se reclama:** Corporación en Pleno.

En Pedro Bernardo a 22 de agosto de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.